



**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE
EQ. GASTRONOMICOS, EQ. EVENTOS, EXC INDUSTRIALES,
LUMINARIA LED Y ALUMBRADO PUBLICO.**

FECHA	Martes 28 de septiembre de 2021	HORA	11:00	LUGAR	100% ONLINE EN WWW.CGRCHILE.COM																	
POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE.																						
El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el martes 28 de septiembre del 2021, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% ONLINE, es decir, con participación remota a donde se encuentran los bienes, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.																						
100% DE LOS LOTES SE ENCUENTRAN EN SUCURSAL SAN LUIS. DIRECCION: CERRO SAN LUIS 9976, QUILICURA, SANTIAGO.																						
1.-MODALIDAD:	100 % ONLINE	EXHIBICIÓN:	A la vista viernes 24 y lunes 27 de septiembre de 2021 desde 9:30 a 18:00.																			
2.-CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	Depósito en efectivo Trasferencia electrónica	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com	Monto Garantía Participación: .\$500.000																			
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro. LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARTICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.																						
3.-RECARGOS:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">RECARGOS</th> </tr> <tr> <th>EXENTO</th> <th>APECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión Martillo</td> <td>12,00%</td> <td>12,00%</td> </tr> <tr> <td>IVA Comisión</td> <td>2,28%</td> <td>2,28%</td> </tr> <tr> <td>IVA Mercadería</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECARGOS</td> <td>14,28%</td> <td>33,28%</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">NOTA: TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA</p>					DETALLE	RECARGOS		EXENTO	APECTO	Comisión Martillo	12,00%	12,00%	IVA Comisión	2,28%	2,28%	IVA Mercadería	0,00%	19,00%	TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%
DETALLE	RECARGOS																					
	EXENTO	APECTO																				
Comisión Martillo	12,00%	12,00%																				
IVA Comisión	2,28%	2,28%																				
IVA Mercadería	0,00%	19,00%																				
TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%																				
4.- PAGO	Hasta el viernes 1 de octubre de 2021 mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia electrónica • Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. 		Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com																			

5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	<p>Los datos para facturación son los siguientes y deberán ser informados vía correo electrónico a pagos@cgrchile.com o al WhatsApp (+56 9 6106 7821) indicando claramente el o los números de Lote que corresponden, por el adjudicatario del o los lotes en proceso de facturación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre: • RUT: • Dirección: • Giro:
6.- ENTREGA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desde el miércoles 29 de septiembre hasta el martes 5 de octubre a partir de las 9:30 a 18:00 horas. 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal. 3) Las personas que concurran a retirar vehículos adjudicados deberán esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro. 4) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. 5) Condiciones Específicas Entrega: <ol style="list-style-type: none"> a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. Si los bienes adjudicados son retirados fuera de los plazos establecidos, se pierde la garantía de funcionamiento para los bienes especificados por el Martillero durante la realización del remate. b) Para los productos que cuentan con Garantía, si son retirados sin ser PROBADOS, no se acepta reclamación ni solicitudes de anulación de adjudicación. c) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, a excepción de que la razón sea garantía de funcionamiento, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado. d) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$ 5.000 ➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000 ➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos \$ 20.000 ➤ Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno) e) Si por circunstancias justificadas, el cliente no pudiera retirar los bienes adjudicados dentro del plazo claramente indicado, en el punto 6.1 del presente Término y Condición, podrá extenderse este plazo, debiendo aceptar el cliente a modo de recargo, el valor diario de \$2.000 + IVA, por metro cuadrado utilizado.
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.	